



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, agosto treinta (30) del año dos mil veintidós (2022).

Verbal – Reivindicatorio 25817-40-89-001-2016-00365-00

Demandante: AMPARO POVEDA DE BENAVIDES

Demandado: NUBIA STELLA FRANCO SUAREZ y Otro

Con el objeto de continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento conforme el artículo 373 del C.G.P., se procederá a señalar fecha y hora.

Por lo anterior, el Despacho **DISPONE**,

1. Se señala fecha para llevar a cabo audiencia de instrucción y juzgamiento, el día **05 de octubre de 2022 a la hora de las 9:00 a.m.**
2. La audiencia se realizará virtualmente, el enlace será enviado al correo electrónico de las partes con antelación superior a una hora y se realizará por las plataformas Zoom o Microsoft Teams o la que se encuentre disponible.
3. Por secretaría comuníquese por el medio más expedito la fecha aquí fijada al perito designado JOSE MARIA PARADA y Curador Ad Litem FOCION VELASCO, con el objeto de que comparezcan a la audiencia antes fijada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 028 de AGOSTO 31 de 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd377b8f7de56313533922a9e91744f7393a45cee3c9381be7c1f394a243122f**

Documento generado en 30/08/2022 03:40:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>